MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna MEP

ACTA ORDINARIA N.º 27-2023

Acta de la sesión ordinaria número 27-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves siete de setiembre de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, Virtual, Plataforma Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel amada	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Randall Cordero Marenco	Secretario General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Miguel Guevara Agüero	Director Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Rocío Quirós Campos	Jefa de la Sección Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

AGENDA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Presentación de la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional versión final y resumen ejecutivo con los ajustes solicitados en la sesión del veintiséis-dos mil veintitrés del lunes cuatro de setiembre 2023.

3. Análisis de cuatro programas de Educación Técnica Dual como se detalla:

    3.1 Electromecánica Dual.
    3.2 Gerencia y Producción en Cocina.
    3.3 Operaciones en Empresas de Alojamiento.
    3.4 Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas.

4. Informe de Comisiones.

5. Correspondencia.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos inicio a la sesión ordinaria veintisiete del dos mil veintitrés, hoy jueves siete de setiembre. Tenemos como primer punto la discusión y aprobación de la agenda, el orden del día. El primer punto es el resumen de la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional, de la versión final, se van a analizar los últimos cambios y aprobarla. El otro tema es el análisis de los cuatro Programas de Educación Técnico Dual, que son Electromecánico; Gerencia y Producción en Cocina; Operaciones en Empresas de Alojamiento; Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas, acuerdo tomado para verlos hoy. Luego, en Informe de Comisiones, ¿cuántos informes tienen?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, tenemos un informe.

Señor Eldon Caldwell Marín: Tenemos tres informes para hoy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Posteriormente, la correspondencia. ¿Alguno tiene asuntos varios?, no hay asuntos varios, quienes estén a favor del orden del día por favor levanten la mano para aprobarlo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-247-27-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves siete de setiembre de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO II
Presentación de la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional versión final y resumen ejecutivo con los ajustes solicitados en la sesión del veintiséis-dos mil veintitrés del lunes cuatro de setiembre 2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a solicitar la autorización de ingreso de los señores Melvin Chaves Duarte, viceministro; Miguel Ángel Guevara Aguero, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular. Quienes estén a favor de que ellos ingresen a la reunión, levantemos la mano para aprobación. Aprobación en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-248-27-2023

Aprobar el ingreso del señor Melvin Eduardo Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico; y de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras el señor Miguel Ángel Guevara Aguero, director y la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos harían la presentación o la discusión de los puntos dos y tres del orden del día. Bienvenidos don Melvin, don Miguel y doña Rocío. Esperamos aprobar la Política de Educación Técnica, que ya llevamos bastantes semanas trabajando en esto, así que les sedo la palabra.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Deseo agradecer a todo el equipo y a ustedes por todos sus aportes a estos ejes tan estratégicos de esta Política, que cuando uno hace una lectura y los puede observar, ve aspectos bastante disruptivos, que definitivamente van a desarrollar la Educación Técnica y Formación Dual para los próximos años, sobre todo con esta visión de innovación, de género, de equidad. Ustedes nos han suministrado sus comentarios, de las nuevas tendencias cuatro punto cero, conocemos unas tres, cuatro que son las que más suenan; sin embargo, el mundo va evolucionando bastante acelerado y como han quedado prescritos también todas esas tendencias de micro credenciales, certificaciones, justamente para lograr un empleo digno, y una buena competitividad para hacer empleable el talento, que Costa Rica es lo que tiene.

Señor Miguel Guevara Agüero: Con respecto a la Política hemos acogido todas las observaciones, las últimas de don Eldon, así como de la señora ministra, se han tomado en cuenta. Las inclusiones que se hicieron entre lo que teníamos anteriormente y lo que tenemos ahora, son observaciones que nos hizo la ministra y las observaciones al objetivo estratégico sobre la revalorización social que tiene la Política como tal, en lo que tiene que ver en la Educación y Formación Técnico Profesional. En el eje uno: Es la revalorización de la Política, quisiera hacer una lectura de cómo se incluyó, porque dice: "revalorizar socialmente la Educación y Formación Técnico Profesional entre la población costarricense para enfatizar en el aporte del talento humano técnico cualificado para las organizaciones

productivas y sociales del país", con lo cual, la observación que acogimos de don Eldon que creemos que es muy importante, queda plasmado como objetivo dentro de la Política. En cuanto a la Política como tal, y los tres ejes, hicimos una modificación para que se entienda mejor cómo van a funcionar esos ejes y con todos los aportes poder solidificar la Política en Educación Técnica. En la parte de calidad y pertinencia, aquí se concentran tres cosas muy importantes: El fortalecimiento de la Educación Dual, de hecho, es el punto dos de hoy que nos interesa también empezar a fortalecer nuestra oferta académica en esa parte y responder rápidamente al mercado laboral. La otra parte es la perspectiva de género, y hay cosas que incluso en estos días estuvimos revisando y compartiendo también con la ministra y con don Melvin, nosotros como Ministerio de Educación Pública en la parte de Educación Técnica tenemos más mujeres que hombres estudiando carreras en Educación Técnica, y el porcentaje en Educación Técnica en muchas de las carreras STEAM anda muy similares, en algunas otras vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande, pero en esta parte de la Política va a ayudar a crear esa disrupción. La otra parte es fortalecer las especialidades dentro del área STEAM, que esta Política debe tener como prioridad. En la investigación, la Política tiene que fomentar: Número uno, la investigación, desarrollo y sobre todo de la tecnología que entra en la Política y tenemos que reglamentar a partir de lo que estamos haciendo. En cuanto a la prospección, si no logramos hacer proyectos o una prospección fuerte en el mercado y muy válida, no vamos a poder avanzar. Por último, reconocemos que estamos en una revolución industrial en este momento y que debemos responder a esa revolución, por lo tanto, también es importante desarrollarla dentro del área de la investigación. El tercer eje que es el de la Ruta de la Educación para la inclusión, el acceso y la permanencia en los procesos educativos, estamos entrándole a tres cosas muy importantes: La certificación de competencias, eso incluye hacer una revisión sustantiva del Marco Nacional de Cualificaciones; la parte de las micro credenciales, que es empezar a certificar las competencias con microprogramas de capacitación; e inglés. Mucho de esto tiene que estar en la Ruta y debemos empezar a trabajar fuertemente en ello. Con Intel estamos trabajando un proyecto y la oficina de la primera dama para fortalecer la parte de género y STEAM a partir de octavo y noveno año de Colegios Técnicos Profesionales, como saben los Colegios Técnicos empiezan desde sétimo y en octavo y noveno, vamos a fortalecerlo. Es un programa de cuatro módulos muy interesantes para fortalecer específicamente esta parte y está orientado a que al menos el cincuenta por ciento de los participantes deben ser mujeres, e incluso en el eje tres, en la certificación de competencias y micro credenciales, con Adobe estamos preparándonos para que el próximo año empecemos con la certificación en herramientas de animación y diseños que llevan muchas de las especialidades en los diferentes paquetes de Adobe y además, a los estudiantes se les va a regalar la licencia de cada uno de los paquetes con los que se van a trabajar, ahora esas acciones aisladas tienen que quedar bien especificadas dentro de lo que estamos haciendo. Así quedaría la Política, estamos entrándole algo muy serio, muy fuerte, con lo que podemos empezar a trabajar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Creo que es un error de taipeo, lo mencionó don Miguel en ese cuadro, sería "*STEAM Plus A*" o "*STEAM*", que lo mencionó don Miguel y ahí está, solamente "*STEM*", para que puedan corregirlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La idea era tener un resumen del texto del documento de Política y que sea fácil de comunicar a las personas, y ese cuadro

contiene toda la información en una forma fácil de entender. Les agradezco porque el cuadro ayuda muchísimo.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches, don Miguel, don Melvin, nada más una inquietud, sé que esto está establecido, pero en el primer eje de calidad y pertinencia, al hablar de género, ¿no habría que hablar de equidad, también? Si estamos visualizando tácitamente género, básicamente estaríamos hablando de calidad, equidad y pertinencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Debería ser equidad de género.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Sí está, hay que agregarlo, pero en la Política, está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto es un resumen, pero nada más de poner equidad de género.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: De hecho, si le dan una lectura a la Política, ahí está establecido, por supuesto. Es un esquema que se puede mejorar; sin embargo, algo tiene que quedar claro son estos aportes que han ido evolucionando, muy agresivamente, sobre todo con las políticas de Empleabilidad, la estrategia Brete, y cómo aporta a esa estrategia nacional, nos gustaría que quede claro es fotografía, porque son temas muy poderosos que impactan en lo que va a pasar en el futuro con esta Educación y el fortalecimiento de la Educación Dual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este documento don Melvin, nos pueden hacer una presentación corta del documento de este el resumen ejecutivo.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Es el segundo que vamos a compartir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo que lo pase un segundito para que nos quede a todos claros cómo es que está. Y resume bastante bien lo que está en el documento, más didáctico.

Señora Rocío Quirós Campos: El enfoque de género, que don Melvin explicó, en el documento se explica que es tanto de acceso, como de inclusión. El resumen ejecutivo trata de contemplar toda la información más sustantiva o lo que se quiere que quede en el lector, en los ciudadanos. ¿Qué persigue esta Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional?, que era parte de los desafíos que teníamos como país, hoy lo vemos plasmado en el trabajo que se ha realizado y también nuevamente externo el agradecimiento por todos los aportes que nos realizaron para poderlo fortalecer y que cumpla con las expectativas que el país tiene y necesita. El documento tiene una presentación donde se trata de indicar y dar a conocer qué es la Educación y Formación Técnica Profesional y qué aristas la comprenden, indicar ¿cuáles son los fines de esta Política?, visto como esa línea de acción, lineamientos, objetivos estratégicos que van a marcar la ruta y el desarrollo de la Educación y Formación Técnica Profesional del país, no visto solo desde lo que hacemos en el Ministerio de Educación Pública como Educación Técnica Profesional o Educación Formal, sino en ese contexto país, porque es una Política de Estado que viene a responder a las necesidades tanto educativas como de la sociedad y el contexto actual. En la primera parte del documento viene la presentación elaborada por doña Anna Katharina. En la siguiente parte, se habla un poco de la metodología, ¿cómo se

llegó a obtener esta información?, el trabajo que se hizo con diferentes actores de la FTP y la metodología seguida para llegar al documento actual. En el otro apartado se habla de la situación actual de la FTP, en qué contexto estamos, y ¿qué es?, a ¿qué nos enfrentamos en este momento? Siguiendo el documento, vamos a observar de esa situación actual, todos los desafíos que surgen de la metodología implementada, que va desde el análisis documental, bastante robusto tanto a nivel nacional como internacional, como todas las plenarias y mesas de trabajo con informantes clave y por supuesto viendo al Consejo Superior de Educación, como ese órgano técnico, rector, con mandato constitucional y todos los aportes que se realizaron como informantes clave, atender la ruta que la FTP requiere. Se explica, un poco el impacto de las tecnologías, de la Industria cuatro punto cero, Inteligencia Artificial, como el mercado se está dinamizando, es muy dinámico, rápido y tenemos que responder de forma innovadora, creativa para atender en el tiempo que corresponde, esas necesidades de formación de talento humano cualificado que más necesitan los sectores empleadores y se citan esos desafíos que tenemos como país. Esta parte es bastante interesante, importante para el lector, porque le va a dar una radiografía de cómo está la FTP en la actualidad. En el documento se incluye una fotografía de una estudiante del CTP José Figueres Ferrer. La población objetivo, ¿ qué población objetivo va dirigida esta Política?, va desde la Educación Formal, la Formación Profesional, la Educación no Formal, retomo las palabras de don Melvin, normalmente nos enfocamos en esa población que atendemos desde los Centros Educativos, pero esta Política va más allá, porque hacer una Política de Estado, tiene que atender las necesidades de esos ciudadanos que no han podido culminar o que no ingresaron a la Educación Formal, que no pudieron concluir y que son personas que tienen experiencia que la han adquirido en el ámbito laboral, pero no han tenido oportunidades de que les puedan ser certificadas. Los ejes, como lo explicaba ahora don Miguel, Calidad y Pertinencia, Investigación y el de Rutas de Aprendizaje para el acceso: Uno de los retos, todos son muy importantes, necesarios y en Calidad y Pertinencia, todo lo que se va a enfocar en ese eje, se explica cada uno. El Modelo de Gestión, cómo se va a gestionar esa necesidad de articulación entre los diferentes actores para que podamos ser el Sistema de la Educación y Formación Técnica Profesional. El Seguimiento que se va a dar, esta es una Política que debe ser revisada periódicamente y se deben de ir evaluando lo establecido en el Plan de Acción. El Financiamiento, cómo se va a trabajar todo lo establecido en la Política, y al final se cierra con un resumen que fue parte de los aportes que nos hizo doña Astrid en la necesidad de unos párrafos de cierre que resumieran lo que la Política establece como tal. Al final todas las instituciones involucradas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este resumen ayuda, es bastante comprensivo, sugiero que cada uno lo revise y el lunes lo aprobamos como un brochure de la Política, pero que lo revisemos y veamos las observaciones a través de don Randall, si hay algo por agregar, sería un folleto para el Consejo útil que resume la Política. Hemos tenido bastantes semanas de esfuerzo, le agradezco a cada uno de los miembros del Consejo por haber revisado con cuidado. Este resumen viene a ayudarnos, ya que debemos tener un documento con el formato del MIDEPLAN, es un documento extenso, el resumen es importante. Vamos a someter a aprobación la Política y para el lunes aprobamos el brochure o el documento resumen para la divulgación de la Política. Quienes estén a favor de aprobar la Política Nacional de Educación Técnica y Formación Técnica.

Señor Eldon Caldwell Marín: Señora ministra, solo para que conste en actas. En lo presentado que corresponde a las últimas observaciones que habíamos apuntado, de mi parte encuentro que están adecuadamente solventadas en dos sentidos. Uno: Que hicimos énfasis en que debiéramos fortalecer el componente de innovación, de transformación tecnológica, en lo que es el eje de investigación, y quedó adecuadamente segmentado y desarrollado en el documento, desde ese punto de vista, lo encontramos técnicamente satisfactorio. Y por otro lado, el agregar un objetivo en el área de revalorizar la cultura, me parece que es bastante disruptivo y, por eso, lo habíamos apuntado anteriormente, porque ya no solamente para Costa Rica, sino que Latinoamérica se ha quedado atrás en el mundo en términos de esa revalorización del personal técnico, y no solamente está en términos de generar empleos, sino de dar un mensaje al sector empleador de que la persona que tiene conocimiento técnico y que tiene capacidades técnicas, no es mano de obra barata, y eso para nuestra región es definitivamente un punto crucial para el futuro en términos de nuestra ventaja competitiva, especialmente para Costa Rica, en donde nos hemos apartado muchísimo desde los últimos años de ese concepto de simplemente una mano de obra barata o competir por costo relativo con respecto a valor agregado, es cierto que eso es una variable a considerar, pero ya muchas transnacionales se han ubicado aquí sabiendo que el personal costarricense es caro o más caro que el de muchos otros países, y es precisamente por esa revalorización que hay que seguir trabajando y el hecho de que esté en una Política y que tenga unas acciones y que tenga unas metas concretas, definitivamente da un mensaje de que no es algo intuitivo, sino que es algo sistemático y estratégico lo que estamos impulsando. No quería dejar la oportunidad de recalcarlo porque creo que eso también a la hora de dar el mensaje de lo que es esta Política, es uno de los elementos principales por los cuales estamos apostando en este Consejo Superior de Educación de cara al futuro de la Educación del país.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias Eldon, muy claro. El contar con la Política, luego viene el proceso de reglamentarla, de ponerla en práctica, de hacerle seguimiento, así que tenemos este documento.

Señor Johnny Varela Elizondo: Muy de la mano con lo que acaba de decir don Eldon. Con esto de la importancia de la revalorización de la Educación Técnica y sobre todo en lo que refiere a la empleabilidad, por lo menos dentro de los ejes que propone la Política está la Educación Dual que va dentro de la Política obviamente y desde las Organizaciones Magisteriales, de alguna manera se ha visto con algún recelo la Educación Dual, sobre todo pensando en los estudiantes, en los menores, el peligro que existe o que está latente de la mercantilización de la educación, que la Educación Técnica se convierta en eso. Quiero que quede así en actas, esa preocupación que tenemos desde los Organizaciones Magisteriales de velar por el bienestar de los estudiantes, sobre todo los estudiantes menores de edad, que tengan esa posibilidad de seguir formándose, para aquellos que así lo deseen, si bien es cierto, como bien lo dice don Eldon, hay países desarrollados donde la Formación Técnica incluso es mejor pagada que muchos títulos, pero bien sabemos que ese no es el caso de Costa Rica, ocupamos todavía caminar mucho para que la Educación Técnica sea valorizada como tal. Dejo la preocupación de parte de nosotros como movimiento, como Organizaciones Magisteriales la preocupación de que a los estudiantes se les brinda la oportunidad de seguir en el proceso de formación si así lo desean, si bien es cierto muchos llegarán a una empresa y se quedarán ahí y van a desarrollar ahí su estilo

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

de vida y un proceso laboral donde se van a sentir cómodos, pero habrá otros que desearían continuar en el proceso de formación. La preocupación de nosotros siempre es que esos estudiantes se estanquen ahí, pensando en estas jornadas que se van a implementar de cuatro, siete, a veces no les permite a los estudiantes continuar en el proceso de formación a nivel universitario si así lo desean, que yo creo que también es un derecho que ellos tienen, salvaguardar eso nada más. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny, tengo una pregunta, porque ¿cuál impedimento para que ellos continúen sus estudios?, creo que no hay ninguno, ellos obtienen la Conclusión de la Educación Secundaria, hacen la Prueba Estandarizada igual, si quieren continuar estudiando, tienen la ventaja de haber terminado su secundaria, llevan un conocimiento de un tema, creo que es todo lo contrario, no sé de ningún impedimento para continuar estudiando, lo digo porque lo acaba de mencionar a nombre de los sindicatos, es importante para mí, que me quede claro dónde está el impedimento para que más bien lo eliminemos. Un ejemplo de algo que acabamos de hacer en Limón, hicimos un acuerdo con el CUNLIMÓN, que nosotros supervisamos, para que se reconozca hasta el cuarenta por ciento de las materias de carreras afines, alguien que sale del CTP de Limón, puede optar para ir al CUNLIMÓN y se le puede reconocer hasta un cuarenta por ciento de las materias y con eso aligera el paso para poder obtener un diplomado. ¿Cuál sería el impedimento para que ellos continúen estudiando?, no me queda claro.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora ministra, en el caso cuando los estudiantes quedan en alguna empresa y que por horario laboral les vaya a cortar la oportunidad o de acceder a continuar con el proceso de formación superior, en muchas empresas pueda que no les permitan continuar con el proceso de formación a nivel superior. Por ejemplo, para contarle como experiencia nada más, un sobrino que estuvo en un proceso parecido llegó a la empresa, lo iban a dejar trabajando por ahí, pero él quería continuar estudios superiores y le solicitó a la empresa que si contaba con el permiso para ir a la Universidad y le dijeron que no, que por los horarios que tenía a nivel laboral, no podía continuar con los estudios superiores, él decidió no continuar en la empresa, sino que en ingresó a la universidad, a veces los estudiantes tienen que elegir trabajo o estudio porque el horario no se ajusta para que puedan continuar con el proceso de formación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le puede pasar a cualquier persona. Sometemos a aprobación la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional. Quienes estén a favor de probarla, por favor, levanten la mano. Aprobada en firme, muchísimas gracias a todos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-249-27-2023

Dar por recibida la incorporación de las recomendaciones emitidas por las comisiones de Planes y Programas, Leyes y Reglamentos a la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional presentada por el Viceministerio Académico. Asimismo, el Consejo Superior aprueba dicha política.

Se remite a la Administración del Ministerio de Educación Pública para que tome las acciones y estrategias correspondientes que impulsen la Política Nacional de la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional.

ARTICULO III
Análisis de cuatro Programas de Educación Técnica Dual

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos los cuatro Programas de Educación Técnica Dual: Electromecánica Dual; Gerencia y Producción en Cocina; Operaciones en Empresas de Alojamiento y Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas. Si podíamos aprobar la que más urge, que es Electromecánica Dual, le sedo la palabra don Melvin.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Estamos preparados para presentar los cuatro programas. Se ha hecho todo una un ajuste curricular a nivel macro curricular, micro curricular, como se acordó en el Consejo pasado y se le ha dado toda una coherencia, por suerte, muchos de esos programas ya estaban muy avanzados y no fue tan complicado en estos prácticamente cuatro días reacomodar todos los elementos curriculares con un orden secuencial desde los aspectos del estudio del arte de las carreras hasta los niveles micro curriculares que ocurren en el aula. Le doy la palabra a doña Rocío para que nos explique primero integralmente, y tal vez pueda hacer un recorrido de cómo quedaron esos programas a nivel estructural para que el Consejo pueda ver ese orden que nos dio como instrucción para todos sus fines.

Señora Rocío Quirós Campos: Tomando en consideración todos los aportes que se hicieron en la sesión pasada, se hizo una revisión de los Programas de Estudio que nosotros habíamos estado presentando para modalidad Dual y se procedió a revisar la fundamentación del modelo pedagógico, que fue una de las observaciones que nos hicieron, de manera que quedará más robusta y consistente en los Programas de Estudio, se hizo una revisión de toda esa parte metodológica y didáctica, se trabajó la recomendación en el documento los elementos del macro y del micro currículum, se hizo una revisión integral, una explicación apoyándonos con un documento de la Cámara Alemana de la HK en el plan de alternancia, muy ligado a las observaciones que hizo don Eldon, en la importancia de que la modalidad Dual tiene que desarrollarse donde debe existir flexibilidad, seguimiento y buena comunicación entre los actores; además fortalecer el rol desde el punto de vista pedagógico que tiene tanto la persona docente como a la persona mentora para tener esa garantía y ese estándar de calidad que se incluye en el apartado del plan de alternancia que debe de existir a través de diferentes estrategias, mecanismos, de visitas y de seguimiento que permita garantizar que el plan educativo se desarrolle de forma completa y que el empresario o la persona mentora no vean en el estudiante un practicante o un pasante, voy a usar las palabras que uso don Eldon en la sesión anterior, sino lo que corresponde, esa cuota de responsabilidad que tiene en el proceso de formación, en esta presentación les voy a explicar de forma muy sucinta, ¿Qué se potenció en los Programas de Estudio?, que se entregaron en atención a lo observado. Fueron ajustes según el oficio recibido, que van ligados a profundizar en el modelo pedagógico, la importancia de que los elementos del currículum sean cubiertos en su

totalidad por parte de la persona mentora y todos los actores involucrados, profundizar en aspectos pedagógicos y didácticos en el perfil, que se hizo mucha referencia, dividir en macro y micro currículum, el documento que quedarán esos elementos explícitos y la importancia de ese seguimiento Centro Educativo – Empresa. Para eso, de los documentos hicimos una revisión de todo lo que había, analizando las Políticas Educativas y lo que nosotros teníamos plasmados en los programas, ese análisis del modelo educativo que nos dan precisamente las Políticas Educativas, el enfoque curricular por competencias, lo que establece la Ley N.º 9728 y su Reglamento, así como la Modalidad Dual aprobada por el Consejo Superior de Educación y la importancia de generar toda una estrategia para poder implementar ese plan de alternancia de forma flexible, pero con un seguimiento que nos de ese estándar o garantía de calidad. Se hace una revisión de los fundamentos de esta modalidad, para tener claridad de que cuando hablamos de un Programa de Estudios Modalidad Dual y cuando hablamos de Educación Técnica en general estamos hablando de esa parte del Sistema Educativo que viene a responder a dos mundos, al mundo académico, que está ligado a toda lo que establecen nuestras Políticas Educativas, pero también al mundo laboral, ¿Por qué?, porque tenemos inclusive dos fines establecidos por normativa: Permitirle a las personas insertarse en el mercado laboral, así como la continuidad de estudios de educación superior, para elaborar estos Programas de Estudio no solo se revisan las Políticas Educativas y garantizar que el Programa de Estudio que ustedes aprueban responda o venga a desarrollar las competencias del perfil de ciudadano que la sociedad costarricense requiere en un contexto determinado, sino que responda a las necesidades que tienen los sectores productivos, porque ese ciudadano con esas competencias va a poder insertarse o continuar estudios de educación superior, para hacer estos Programas de Estudio, además de las Políticas Educativas, se revisan referentes internacionales y nacionales, toda la normativa, se establece toda una metodología para poder contar con información de informantes clave, tanto de la academia como de los sectores productivos, se revisan estándares internacionales de México, de Chile, de Reino Unido, se revisan las leyes, bolsas de empleo, se hace todo un análisis funcional de lo que se requiere y en qué nivel lo requiere el mercado, pero sin dejar de lado que nosotros vamos a brindar una educación integral que le permita a la persona estudiante poder emplearse o poder continuar sus estudios de educación superior. Revisamos el modelo pedagógico y fortalecimos los pilares filosóficos dejando muy claro en el documento, la importancia de los pilares que nos sustentan, como es el humanismo, esa importancia de tomar en cuenta o de potenciar el crecimiento profesional de las personas estudiantes, tomando en consideración sus experiencias, sus emociones; el Paradigma de la Complejidad, sumamente importante en la Educación Técnica, reconociendo a la persona estudiante como esa persona que se desarrolla desde el punto de vista en ese ecosistema natural o bio natural y ese ecosistema social-cultural que lograr a través de los perfiles o de los programas que se desarrollan, de los resultados de aprendizaje que se incluyen él entienda la importancia de ser sensible a ese contexto, aprender del contexto como tal y hacer realidad eso que perseguimos que pueda transformar el espacio o la sociedad en la cual se desenvuelve potenciando el autoaprendizaje, la innovación, la creatividad, viéndolo como un ser humano con esa inventiva y esa capacidad de autorregularse; el Constructivismo Social sumamente importante, comprender cómo debemos de tomar en consideración las experiencias o conocimientos previos y cómo potenciar ese desarrollo máximo del conocimiento de esas competencias, a través de la relación con otros y de todo lo que

conozco en el ámbito social y cultural; el Racionalismo, el uso de la razón en todo el proceso de adquisición del conocimiento. De esto se potencian los ejes, se deja muy claro en el documento, como en los ejes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Digital con Equidad Social y ese fortalecimiento de una Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional van a transversar todos los elementos del currículum, ¿Por qué?, porque queremos personas que sean conscientes de la importancia de poder desarrollarnos no solo desde el punto de vista económico y social, sino con esa sensibilidad ambiental, que todo lo que yo desarrollo, impacta, me impacta a mí he impacta a otros, toda esa agenda global que ha firmado el país se trabaja de forma transversal para desarrollar en los estudiantes esa conciencia social, ambiental y económica que necesitamos desde su ámbito. Por supuesto, la Ciudadanía Digital, cómo cerrar esas brechas de inclusión, cómo lograr que el estudiante se apropie de las tecnologías y que el uso de la tecnología en un mundo globalizado donde cada vez el impacto tecnológico es mayor, no venga a hacer una brecha, sino más bien venga potenciar sus capacidades para que pueda ser más bien inclusivo. Y por supuesto, ese reconocimiento de esa Ciudadanía Global en la que yo me relaciono con otros y que debo de tener ese arraigo pluricultural, o esa identidad nacional. Hablando de Modalidad Dual, aquí se suma un elemento muy importante al modelo pedagógico, porque aparte de todos esos pilares y esos ejes, tengo que comprender que en el marco de una modalidad o de una Educación Dual, voy a trabajar con el principio de alternancia y debo de comprender que esa persona va a desarrollar sus competencias en dos escenarios de aprendizaje, aquí es un solo proceso de aprendizaje, el estudiante lo va a desarrollar en dos lugares distintos, la empresa formadora y el Centro Educativo, a diferencia de otras modalidades que tenemos en el sistema aquí se van a sumar otros actores con roles y responsabilidades en ese proceso de aprendizaje que se requiere de primera entrada comprender que estamos hablando de un solo proceso, aprendizaje que se va a desarrollar de forma sistemática y articulada donde tiene que prevalecer por supuesto que la comunicación entre los diferentes actores para que surja como se plantea desde lo que es la Educación en Alternancia. Trabajamos los programas con un enfoque por competencias, revisamos ese enfoque por competencia, lo fortalecimos con algunas citas más recientes, le incluimos la importancia del contexto en el que estamos, un contexto en el que estamos siendo impactados por un cambio tecnológico muy vertiginoso, la Inteligencia Artificial, la Industria cuatro punto cero y cómo eso viene a marcarnos mayores desafíos, en tanto en el desarrollo de los diferentes tipos de competencias que se requieren, como la rapidez con que esas competencias deben de desarrollarse para responder en tiempo y forma a lo que se requiere. Siempre vistas las competencias desde la perspectiva formativa, trabajando las cuatro dimensiones, está comprobado que una persona no es empleable con solo ser muy bueno en su ámbito desde el punto de vista o estrictamente profesional, sino también esos valores y actitudes y ese poder convivir con los demás es fundamental para poder acceder a una empleabilidad. Hicimos en el documento el ajuste en cuáles elementos correspondían al macro currículum y al micro currículum como parte de las observaciones y ese mayor reordenamiento del documento como tal. Fortalecimos o tratamos de desarrollar de mejor forma y más explícita al perfil de la persona estudiante. Aquí es importante mencionar que, por esa particularidad de la FTP y de la Modalidad Dual como tal, el estudiante requiere desarrollar a lo largo del Plan de Estudios, tanto en esta modalidad como en cualquiera que utilicemos, diferentes tipos de competencias para acceder a las empleabilidad, a un aprendizaje a lo largo de la vida y un trabajo decente,

trabajamos competencias generales y específicas, están muy ligados a ese trabajo de análisis del mercado que se hace y de informantes clave del sector productivo del campo profesional que son los que me dicen ¿Qué es lo que se requiere, que esa persona estudiante desarrolle para que pueda ser empleable? Trabajamos las competencias genéricas, son las que dan soporte a cualquier campo disciplinar; las competencias para el desarrollo humano, muy ligadas a lo socio afectivo, el perfil contempla el trabajo de Tecnologías de Información, muy de cara a responder a los propósitos del eje de la Ciudadanía Digital; el inglés orientado a la especialidad, muy importante un buen nivel de dominio lingüístico que le permita al estudiante acceder a mejores puestos o acceder al mercado laboral como tal; desarrollar en ellos capacidades emprendedoras y la innovación muy en la línea de lo que hemos visto en los ejes de la Política, porque personas estudiantes de la ETP han logrado empezar su propio negocio o Empresa y esos ejes de la Política que van a transversar todo el currículum como tal. Es muy importante indicar que para este perfil fortalecimos en la Modalidad Dual la línea de las recomendaciones dadas en la sesión anterior, el rol que tiene la persona docente y la persona mentora o las personas mentoras en el desarrollo de este perfil, más en términos de una Modalidad Dual, porque el desarrollo de esas competencias y que de ese Programa de Estudio como tal, con sus resultados de aprendizaje, saberes esenciales, tiene la participación y la responsabilidad de dos actores que deben comunicarse muy bien y vamos a ver el rol que se espera que ellos alcancen para que ese perfil se cumple. Muy ligado y lo vamos a ver en el tema didáctico qué ajuste se hicieron, se trató de trabajar el perfil para que quedara más explícito, esa competencia general, que es lo que esa persona va a hacer propiamente en el ámbito laboral y esas específicas que se demandan en la actualidad para el nivel correspondiente y todas esas condiciones que se consideran para su desarrollo como tal. Trabajamos las competencias genéricas con las Tecnologías de Información, emprendimiento e inglés con propósito específico o inglés orientado, tratando de desarrollar habilidades comunicativas con una pedagogía centrada en el estudiante y una orientación técnica en el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico y la conversación sobre problemas o productos de aula. Trabajamos de forma transversal y en cada una de las unidades de estudio, no es la Modalidad Dual la excepción, las competencias para el desarrollo humano, porque son las competencias más difíciles de desarrollar, tal como lo indica el sector empleador, y muy de cara a esa ciudadanía solidaria y responsable que hablamos en la Ruta de la Educación, esa importancia de una persona estudiante que desarrolle el auto aprendizaje y la comunicación asertiva, compromiso ético, responsabilidad, liderazgo que queremos para que pueda realmente ser un eje transformador del contexto, el pensamiento crítico, orientación de servicio al cliente, de trabajo en equipo, muy de la mano con desarrollar esa dimensión de la competencia dirigida al saber ser y el saber convivir con otros. En el caso del plan de alternancia, tratamos de dejar muy claro parte de las muy buenas observaciones que don Eldon nos hizo en la sesión anterior, muy dirigido a tener claridad en que el plan de alternancia y el mapa curricular que se propone, donde se establece ¿Qué aprendizajes vamos a desarrollar en el Centro Educativo y qué aprendizajes podríamos desarrollar en la Empresa?, están muy dirigidos al tipo de Empresa, a la actividad, inclusive a la región, porque no es lo mismo, un ejemplo del turismo de Guanacaste, que el turismo en el Sur, el tipo de hoteles es diferente, vamos a encontrar cierta divergencia, tratamos de explicar y detallar tanto en el perfil se detalla muy bien el rol que debe tener la persona docente y la persona estudiante en el desarrollo de este perfil, ¿Qué funciones van a cumplir?, pero

tratamos de explicar esa flexibilidad de ese plan de alternancia, el cual va a estar muy dirigido a características relacionadas con la calidad de las personas mentoras, no se puede dejar de lado, que son expertos en un área, el tipo de Empresa, los procesos productivos que desarrollan, plasmados los lineamientos de cómo vamos a lograr que ese plan educativo se desarrolle de forma completa pese a todas esas variaciones de contexto, y cómo le vamos a dar seguimiento y qué garantía de calidad vamos a tener en ese sentido, para que se cumpla lo que plantea el Programa. Se fortaleció la parte didáctica, donde trabajamos todo el tema de la importancia de implementar esos Programas de Estudio haciendo uso de metodologías activas y orientadas a la acción, esas tareas que permitan, tareas muy auténticas, muy ligadas a la simulación en entornos laborales, pero muy orientadas al desarrollo o al aprendizaje basado en proyectos, por indagación, en retos, por problemas y el aprendizaje cooperativo, el pensamiento de diseño tan necesario en un contexto como en el que estamos donde la innovación y la creatividad tenemos que desarrollarla, porque también el estudiante tiene que ser muy resiliente, desarrollar la adaptabilidad, se trabajó toda esa parte bastante. Se deja claro en el documento, el rol de la persona docente y esa importancia y muy en la línea de lo que se mencionó de coordinar con la persona mentora de la Empresa o el Centro de Formación para la Empleabilidad, para que pueda ser un solo proceso educativo, donde se dé esa comunicación que se debe dar y darle ese seguimiento, que para eso existe la bitácora de aprendizaje que el estudiante llena cada vez que están alternancia en la Empresa e indica las actividades que realizó, los aprendizajes que el alcanzó y qué debemos mejorar o fortalecer. Se explica un poco el rol de esa persona mentor, donde se establecen cómo debe participar con la persona docente de reuniones y de la planificación de ese plan ligado al plan de rotación que se debe generar según los ciclos productivos que desarrolla la Empresa y coordinar todo ese proceso. Se trabaja en el caso del rol de la persona mentora, esa importancia de participar en las reuniones de seguimiento, trabajar el facilitar esa comunicación con el Centro Educativo y comunicar cualquier situación que se dé durante el proceso de implementación se dan reuniones, se dan visitas, se dan capacitaciones a los mentores de Empresas, se les da seguimiento a través de las bitácoras, del portafolio de evidencias y los seguimientos se dan tanto en la Empresa como en el Centro Educativo. Finalmente, que todo lo que se establece en los Programas de Estudio de la ETP, tiene como propósito esa formación de personas críticas, creativas, que respeten la diversidad, la autonomía, desarrollen principios éticos, de respeto y responsabilidad por el ambiente, que sea capaz de reconocer esa realidad social, cultural, ambiental y económica del contexto, tanto inmediato como del país y que por si consiguiente a través del desarrollo de las competencias que se mencionan en el perfil y el fundamento de lo que establecen las Políticas pueda acceder a la empleabilidad, a estudios de educación superior o un trabajo decente. Muchas gracias.

Señora María Ester Camacho Vargas: Gracias doña Rocío por tan explícita presentación. Tengo un pequeño aporte en cuanto al modelo pedagógico, estuve revisando el documento que nos envió don Randall; buscando exactamente ¿cuál era el modelo pedagógico?, no lo visualicé en el documento, si bien es cierto ustedes hablan que se fundamentan en la parte de la Política Curricular y la Política Pedagógica, y explicaste muy bien la definición de los ejes que transversa, no se visualiza el modelo exactamente, pensaba que el modelo podría ser el modelo experimental unido al modelo tecnológico, porque la Educación Técnica yo siento que va muy enfocada a esa parte, sí creo que sería importante agregarle, si ustedes

lo creen conveniente, esa parte porque cuando busco exactamente cuál es ese modelo, no lo identifiqué.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Para aclarar señora ministra, en la página doce, el modelo es el Constructivismo Social, está en la Política, el MEP tiene un modelo pedagógico que es el Social Constructivismo, es el gran paraguas, debajo de ese gran paraguas hay diferentes enfoques, por ejemplo, como STEAM o los más técnicos, pero el que cobija a todos los programas en el MEP, se rige en la Política Educativa, en la página doce dónde se establece el modelo de Socio Constructivismo o Constructivismo Social, que trabaja las competencias, viene el hilo conductor y el Programa de Formación Tecnológica, se basa en eso. Tomamos todo un análisis de la Política Educativa como modelo, y después la Política Curricular, donde se prescriben las diferentes habilidades y competencias, para todos los fines, no podemos separarnos del modelo pedagógico establecido en la Política Educativa que es la persona como centro del proceso educativo y sujeto a la transformación de la sociedad.

Señora Rocío Quirós Campos: En ese mismo contexto, lo que menciona don Melvin, en el apartado de los principios metodológicos para la mediación pedagógica, se trata de explicar, cómo debe implementarse esa mediación pedagógica para que responda a ese Constructivismo Social, a ese Humanismo, a ese Paradigma de la Complejidad y a ese Racionalismo, ¿en qué sentido?, cuando hablamos de Educación Técnica debe trabajarse a través de estrategias de mediación que permitan el desarrollo de tareas auténticas, que logren vincular a la persona estudiante con el contexto, para que pueda aprender de ese contexto social, cultural, pero desarrollando, haciendo a través de diferentes metodologías que así lo permitan y que pueda desarrollar ese pensamiento crítico que se quiere, ese auto aprendizaje que es sumamente importante en el caso de la Educación Técnica que cambia de una forma tan vertiginosa, porque debería de cambiar conforme cambia el mercado laboral, vean que reto más importante, inclusive por eso es que muchos países, como Suiza, Alemania, ellos centran su Educación, su FTP en lo que nosotros aquí llamamos Modalidad Dual, porque son muy claros de que la Educación Dual les permite como sistema poder responder de una forma muy rápida a esos cambios que se dan en el mercado laboral y desarrollar capacidades en sus estudiantes y en sus personas docentes, pero lo que establece la Política Educativa con los pilares epistemológicos y unida a la mediación, es lo que nos da ese modelo pedagógico, viendo la Empresa como ese aprendizaje auténtico que va a tener real, de experiencias reales, porque el estudiante va a aprender en los diferentes puestos de trabajo las diferentes competencias que el perfil demanda.

Señora María Ester Camacho Vargas: En relación a lo que explicaba don Melvin y doña Rocío, doña Katharina, sí creo importante y como lo dije sí está fundamentado en el apartado habla de la fundamentación del modelo pedagógico y lo hace basado en la Política Educativa y la Política Curricular, pero debería ya que se va a fundamentar y se está hablando en este apartado del modelo pedagógico, por lo menos se debería de resaltar esta parte que ahora nos explicaba don Melvin, considero yo que es importante ya que el apartado en sí se llama fundamentación del modelo pedagógico.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias por la exposición. Esto que se mencionó es un buen ejemplo de la dinámica que se da en la Comisión de Planes y Programas cuando se revisan estás propuestas y recalco la importancia del procedimiento que tenemos en el

Consejo Superior de Educación para el análisis de todos estos elementos. Quisiera rescatar una mejora sustantiva entre la versión anterior y esta con respecto a lo que ha sido presentado en planes anteriores, inclusive los que vienen desde el 2019, 2020 y los recientes con respecto a estas propuestas, por lo menos las últimas dos, junto al Programa de Formación y Educación en Tecnología. Primero: Quiero arrancar por ahí. Lo segundo: Hay que poner un poco, tomando las palabras de doña Katharina un poquito más, ser más pragmático porque es cierto, uno lee entre líneas los elementos del modelo pedagógico, pero falta, ya que estamos hablando de un modelo que va a permear a varios Programas, porque no estamos hablando de uno solo, vale la pena tener un refuerzo de pragmatismo en la especificación de ese modelo y la mejor forma de especificarlo, dando la razón a don Melvin en lo que menciona, pero por otro lado, queriendo puntualizar lo que estoy diciendo, no sé si me permitirían compartir pantalla para ver si me puedo explicar mejor en lo que quiero decir sobre lo que estaría como faltando, sino lo que sería como el elemento principal a fortalecer, ya que en prosa, cuando uno lee la prosa con muchas palabras, etcétera, uno puede hacer un análisis hermenéutico y sacar de ahí el modelo pedagógico, pero hay que ser más comunicativos con cualquier persona que lea esto y que por ejemplo, no sabe de Constructivismo Social, no va a saber de qué se le está hablando, y por otro lado, cuando estamos hablando con actores del ecosistema que van a estar involucrados en el proceso educativo vamos a decir, organizaciones y empresas, también es importante, como ahora se hizo un esfuerzo anteriormente con la Política, de hacer algo más pragmático, al punto y al grano, con cuatro o cinco cosas que usted puede explicar en una sola lámina y conste, sin ánimo de querer que se vea que esto se retrase, y yo sé que urge, especialmente el de Electromecánica está urgiendo fuertemente por requerimiento de la Contraloría, tampoco queremos se vea que aquí más bien estamos, como dicen popularmente - embarrando la cancha -, es un criterio técnico lo que estamos dando y lo que quisiera explicar. Voy a compartir, es para darme a entender. Rápidamente, esto lo hemos trabajado en modelos pedagógicos, didácticos y curriculares, para un caso específico de ingeniería, pero totalmente aplicable o lo que hay que resolver en el caso de Educación Técnica Profesional. Cuando hablamos de Constructivismo Social, estamos hablando de la teoría que soporta los modelos de educación, desde ese punto de vista, concuerdo con don Melvin que la gran sombrilla es el Constructivismo Social más que el construccionismo, es la teoría del constructivismo y que tiene sus aristas, como el Constructivismo Social, y esa es la teoría de soporte, sin embargo, no es un modelo pedagógico en sí mismo, porque hay diferentes modelos que se soportan en esa teoría y otras, por lo que voy a hablar un poquito de eso. Cuando hablamos del modelo pedagógico, me refiero, y creo que todos aquí lo manejamos, sobre el quién y el para qué, cuál es la intención, y después vamos al didáctico, que es el cómo, la estrategia, la acción o la mediación y finalmente el modelo curricular como tal, y todo eso está soportado en los fundamentos que como bien ustedes lo desarrollaron y eso está muy bien fundamentado, como ya lo mencioné, en la teoría y también en los principios filosóficos que ustedes apuntan, sin embargo, cuando vamos al modelo, los tradicionales, por lo menos hasta el año noventa y siete, noventa y ocho, han sido: Conductista, Experiencial, Cognitivista, Constructivista, por supuesto que todo el mundo resume y dice: -no, yo me voy por el Constructivista, porque está asociado a la teoría del constructivismo-, pero ya de forma más reciente, se han ido trabajando, más profundamente, distintos elementos de cómo se configuran los modelos para llegar a las últimas tendencias que podría yo resumir en el tradicional, el tradicional oficio, el tecnológico

comportamental, el socio-reflexivo, comunicación-investigación-acción, asociado a una pedagogía dialogante, de lo que hoy se está investigando, y estos modelos Didácticos y estos Curriculares, creo que podríamos hacer un esfuerzo por ser más específico con respecto al modelo que soporta el Constructivismo Social en el caso de la Educación Dual específicamente, y el caso de la Educación y Formación Técnica. En este caso, ¿Por qué?, porque voy a poner varios ejemplos, cuando nosotros seguimos, una norma técnica que sigue la NFPA para el manejo, por ejemplo, en sistemas de gas, elementos de seguridad, como está en el caso del Programa de Electromecánica, ahí definitivamente hay que seguir un modelo Tecnológico Comportamental, claramente ahí no hay muchos campos de elementos, de aspectos significativos, sino que hay que irse prácticamente a la habilidad, a la competencia, y eso es porque hay que seguir dependiendo del tipo de máquina, del tipo de instrumento que se va a usar, en las Empresas no se la van a jugar a que las personas estén yendo a inventar el agua tibia, sino que sobre esos elementos es que se aplica un modelo socio reflexivo, y el modelo Social Reflexivo al final, junto con el modelo Tecnológico Comportamental, en ese caso es lo que hace que el Constructivismo Social se dé, y así podríamos poner otros ejemplos que están dentro de los contenidos del Programa, aquí podríamos hacer un esfuerzo un poquito mayor, para especificar en un cuadro, con estos principios y otros que podríamos aportar específicamente el punto del modelo. En ese caso lo que apunta doña María Esther sí, el modelo ahí está o por lo menos la especificación del modelo expresado en prosa, lo que uno quisiera tener claro es que, el Constructivismo Social que rige estos principios para la construcción de estas competencias va a seguir es este modelo o estos tres modelos de pedagogía, para poder tener algún elemento que soporta luego lo que ustedes muy bien desarrollaron la parte de micro currículum, que es específicamente el aprendizaje basado en proyectos, en problemas, y eso va a estar soportado sobre tecnologías específicas, de soporte de la técnica, porque hay que aprender la técnica específicamente y después de la técnica, ir al saber reflexionar y el saber criticar, pero teniendo claro una pedagogía, primero: tecnológica o muy centrada en la norma técnica para evitar accidentes, y segunda: en una pedagogía dialogante y reflexiva que sería el siguiente nivel para construir el pensamiento crítico sobre la técnica. A eso nos estábamos refiriendo, y viendo y sabiendo que el paquete viene de cuatro por uno, tenemos que pensar en cómo esto pueda permear a las cuatro propuestas que vienen delante. Quiero apuntar que hasta ayer en la pura tarde enviaron dos documentos casi de setecientas páginas, uno de seiscientas y resto y el otra de setecientas, evidentemente de ayer a hoy, al menos de mi parte, pude revisar con cariño y como debe ser técnicamente el caso de Electromecánica, por eso los ejemplos que puse hoy estuvieron abocados más que nada a Electromecánica y sé que el otro programa se aprobó en el 2020, yo particularmente no estaba en ese caso, que es el de Operaciones Hoteleras, era otra Comisión la que estaba en ese momento y otros contextos, estamos viviendo un contexto que en dos años se ha revolucionado bastante en ciertos aspectos. Merece la pena profundizar, ya que es Dual y está en la Política y lo acabamos de colocar, ya que va a permear prácticamente en todos los siguientes programas que se propongan sin que exceda el copy paste, que no debería ser, pero sí que la base va a estar a un noventa por ciento de aquí a los próximos Programas que se vayan a plantear, los que están en fila y los que se vayan a plantear a futuro, por eso vale la pena hacer ese esfuerzo. Perdón por extenderme, lo he mencionado tres veces y a veces hay que ser como un poquito más puntilloso para saber de qué estamos hablando, porque en ocasiones se hace una Torre de Babel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quería preguntarle, si nos puede compartir lo que nos acaba de presentar, porque es muy claro, nos ayudarían en el Consejo a que lo tengamos. Si le parece bien.

Señor Eldon Caldwell Marín: Con muchísimo gusto y hasta podemos hacer un micro taller para que compartamos ideas entre todas las áreas técnicas, y que facilite porque vienen, no sé cuántos, vienen como cuatro o cinco programas detrás.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Seis programas.

Señor Eldon Caldwell Marín: Estaríamos haciendo un tres por uno, si hacemos ese pequeñito esfuerzo.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Un seis por uno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No ha llegado con la velocidad que se quisiera, los equipos a un nivel de producción, ha sido muy grande, pero sí vamos a tener que dar un poquito más de tiempo, ¿el programa de Electromecánica es para el ocho de setiembre, don Melvin?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Lo que queríamos, señora ministra, con esas propuestas sean para noviembre, sin embargo, la idea de aprobar, era la prospección tanto del área de Hotelería y Restaurantes para Guanacaste por la empleabilidad, y esta de Electromecánica Dual para las Zonas Francas que nos están pidiendo esto bastante fuerte, sin embargo, con lo que dice don Eldon, es un ajuste, coincido, si tenemos que apegarnos eficientemente a la Política, comparto lo que dice don Eldon desde esa percepción curricular, sin embargo, la Política es pragmática en seguir estos modelos Constructivistas y especialmente el Socio Constructivista para las competencias, claro que podemos ampliar y pragmatizarlo en el enfoque que se le puede dar a la Educación Técnica. Con ese ajuste, concuerdo con don Eldon, porque sería un seis por uno, de una vez queda esta parte epistemológica clara, que prácticamente en macro curricular, nos va servir para los otros programas, ese cambio sí lo podemos hacer de manera ágil, tomando la experiencia que tiene Educación Técnica, curricular del Departamento Curricular y de la Comisión que lidera don Eldon, pero sí, señora ministra, hay que acelerar para implementarlo el otro año por la demanda y necesidad del país en esos temas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una pregunta don Eldon. ¿Como cuánto tiempo necesitaría la Comisión de Planes y Programas para revisar estos cursos, o estas carreras?

Señor Eldon Caldwell Marín: Estos dos documentos podríamos, el de Electromecánica estaba bastante avanzado, nos tocó desde antes de que esto se planteara, estaría bastante agilizado, tenemos una actividad plasmada para el lunes, pero podríamos hacer como habíamos pensado, que diéramos las últimas observaciones, últimos elementos y quizás tratar de plantear para el lunes en la mañana o algo así, ese pequeño micro taller para definir elementos del modelo pedagógico con mayor precisión, y me atrevo a decir, no sé los compañeros que están aquí en la Comisión me podrán decir si sí o no el de Electromecánica podríamos verlo el lunes. Ese podríamos tenerlo el lunes y nos da tiempo de comenzar con las otras setecientas páginas de Operaciones Hoteleras, que ese sí no lo

hemos visto absolutamente nada, eso fue aprobado en el dos mil veinte en cuanto a currículum y contenidos, nada más quiero especificarlo; y estuve averiguando y en ese momento se recibieron observaciones del ETAI y no se recibió observaciones de una Universidad con la carrera específica o como hemos hecho en otras ocasiones, en este caso de una Cámara de Turismo, que nos diera alguna indicación, eso sería importante, rápidamente, ya que tenemos contactos en las cámaras, de tener un criterio de si algo en ese programa que es del dos mil veinte quedó desactualizado para acá, sería a única inquietud, porque como dijimos, desde el punto de vista modelo pedagógico el noventa por ciento quedaría resuelto si hacemos ese esfuerzo. Los otros programas habrá que ver como vienen, no sé cuándo los van a entregar, podríamos llevar, señora ministra, ese ritmo de trabajo, de tener dos propuestas por semana, sería algo razonable y a demasiada máquina de vapor, metiéndole a todo vapor, pero no sé, los compañeros de la Comisión como lo ven no quisieran hablar por ellos.

Señor Johnny Varela Elizondo: Don Eldon, recordarles a la Comisión que para el lunes tenemos programada una actividad a las cuatro y media previa al Consejo, no sé si les dará tiempo para que se reúnan como Comisión, porque debemos reunirnos previo a la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero proponer lo siguiente, don Eldon, si fuera posible don Melvin que el equipo de don Miguel con doña Rocío y doña Yorleny se reúnan con don Eldon para que arreglen el componente transversal a todos los programas del modelo pedagógico, para ver Electromecánica de una vez. ¿Creen que sea viable?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Sí, señora ministra, es viable, por lo menos el equipo está muy adelantado con esto, sería don Eldon en cuanto al factor de tiempo. Me quedó, doña Rocío, ¿a usted?, desde el punto de vista curriculares, son unos ajustes y si hacemos esta reunión para compartir buenas prácticas, lo que dice don Eldon, saldría mucho más rápido porque vendría bautizado por los dos frentes, lo veo totalmente viable.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Melvin, quería sugerir, me parece que ese taller es importante, el lunes es un día muy conflictivo por la tarde y tenemos Consejo en la noche, se debe preparar lo que se va a ver, pero en otro momento pronto, con la participación de otros miembros del Consejo, pero de momento, específicamente lo pudieran ver con don Eldon el diseño del modelo pedagógico.

Señor Eldon Caldwell Marín: Les puedo enviar información para que la vayan viendo, inclusive con referencias para que tengamos las mismas y puede quedar como fortalecimiento al MEP para futuros, puntos, elementos así el equipo técnico se fortalece y buscamos un momento el lunes en la mañana, para concretar elementos y por supuesto que nos comunicamos asincrónicamente con lo que vaya surgiendo y no esperar hasta el lunes a tener un elemento armado, sino que lo vamos construyendo de forma sincrónica y sería factible para traerlo al plenario.

Quiero acotar que este programa, si lo hacemos de esa manera, tendría que ser un análisis directo de la Comisión, porque no tendría estrictamente un proceso en donde entró a la Comisión de Planes y Programas, se hizo un dictamen y se llevó al plenario, no tendría esa formalidad, pero el de Electromecánica lo podremos hacer perfectamente de esa manera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No quiero que nos brinquemos ningún paso que luego sintamos que no fue correcto, quedaría atenta a lo que usted propone don Eldon, no sé si da tiempo como Comisión lo puedan ver, quiénes más están en esa Comisión que pudieran estar disponibles.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es buscar el momento señora ministra, la ahora, y como bien lo dijo don Johnny, el lunes está ocupado como para hacer sesión de Comisión y sacar un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Envíen las observaciones por correo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Eso sí se podría hacer, pero no iría como con un dictamen, a eso me refiero.

Señora Betania Seas Molina: Le propongo a don Eldon y a doña María Esther, el lunes podría más temprano, tal vez podemos ubicarnos don Eldon, a una hora, como a las dos de la tarde, ese día estoy de vacaciones y sí puedo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Doña Betania yo entro en superposición horaria. Hay que aclarar que no trabajo para el MEP, trabajo tiempo completo en la función pública y por eso tengo que cuidar la superposición horaria de forma especial. Ese es el asunto que tenemos ocupado para el lunes.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Podemos hacer un primer esfuerzo desde Curricular, unir los dos departamentos, para elaborar este complemento que nos está diciendo don Eldon y nosotros mañana mismo, en la tarde podemos enviar este primer avance con esos planteamientos de don Eldon, esos ajustes que requieren un análisis, ver un poco de referentes, sobre todo en la micro y que esté esa coherencia y hacer un esfuerzo mañana de tener un primer avance y enviárselo a don Eldon, para ir adelantando y don Eldon a la Comisión. Don Eldon tiene razón de que está en un noventa por ciento en esta parte epistemológica, ahora es un ajuste del modelo pedagógico, tenemos el músculo aquí en Curricular, se puede poner a cuatro o cinco curriculistas focalizados mañana a trabajar en este tema y poder aterrizar una propuesta con ese material que nos va a enviar don Eldon, entonces lo de currículum más lo de currículum de Rocío podemos armar algo muy pragmático y claro para que sea valorado por don Eldon y por la Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hagamos eso, pero lo que me preocupa es el dictamen de la Comisión.

Señora María Ester Camacho Vargas: El asunto es el dictamen, se había acordado trabajar esta primera oferta, porque urgía, no sé si podría probarse de esta forma que lo planteado don Melvin, no es un gran trabajo el que hay que agregarle, es algo que se pueda trabajar mañana y como lo plantea don Melvin, que se lo pasa a don Eldon y ahí lo podemos, no sé cómo lo va a plantear don Eldon y que se presente el lunes para aprobación, para no entorpecer tanto la aprobación de este, que es el que más urge, y los otros, que se hagan con el proceso de dictámenes en la Comisión de Planes y Programas, estaba viendo que no tenemos sesión el jueves y se va a atrasar demasiado. Es una sugerencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es el catorce y estamos en Cartago con la Antorcha.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Pero eso le quería entrar mañana yo a esto ministra, porque ya nosotros la próxima semana estamos modo fiestas patrias, con la antorcha en la mano.

Señor Eldon Caldwell Marín: Y yo digo que si todo sale bien con este plan y la Comisión está de acuerdo, se puede retrasar un poco la actividad que se tenía planeada para el lunes a las cuatro o algo así y nosotros sesionar por lo menos media hora, si todo va bien, extraordinariamente, asincrónicamente con el planteamiento, y sería simplemente para ver si hay algún último punto y sacar el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hagámoslo así.

Señor Eldon Caldwell Marín: Eso sería un plan C.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La reunión del lunes es simplemente para que pudiéramos intercambiar para prepararnos para la Asamblea, pero no hay ningún problema, la hacemos en media hora, nos atrasamos diez minutos, pero si pudiéramos sacar Electromecánica sería ideal, sobre todo por la presión que tenemos de la Contraloría.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ese sería el plan A, ahí lo vamos a intentar con todo el corazón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La idea sería que, durante la semana podamos revisar los otros cursos que han sido presentados, el equipo sabría que tendría que agregar a cada uno de ellos el mismo sistema que le damos agregar a Electromecánica.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Esa parte macro, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos de acuerdo con eso?

Señor Eldon Caldwell Marín: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, les agradezco la flexibilidad don Eldon, porque sí es importante poder adelantar esa. En ese caso le agradecemos a don Melvin, a don Miguel y a doña Rocío la presentación, damos por recibido oficialmente pasamos las cuatro carreras a la Comisión de Planes y Programas, don Eldon, y trataremos de sacar Electromecánica Dual para el lunes haciendo una sesión de ustedes el lunes y ver si ya la aprobamos en la reunión.

Señor Eldon Caldwell Marín: Y vamos avanzando con las otras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y las demás que harían para revisión, mientras tanto, hay un compromiso de don Melvin de coordinar con don Eldon para pasarle una propuesta de mejora de lo que se ha señalado aquí. Si estamos de acuerdo, votemos que se pasan las cuatro carreras a la Comisión de Planes y Programas, por favor levantamos la mano. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias nuevamente don Miguel, doña Rocío y don Melvin.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-250-27-2023

Dar por recibida la presentación del análisis de los programas de Educación Técnica Dual: Electromecánica Dual, Gerencia y Producción en Cocina, Operaciones en Empresas de Alojamiento y Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas, a cargo del Viceministerio Académico.

Se remiten los programas mencionados a la Comisión de Planes y Programas para incorporar las modificaciones enfocadas hacia una pedagogía reflexiva y dialogante.

ARTICULO IV
Informes de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos a informes de Comisiones.

La señora Astrid Volio Fischel da lectoral al dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Dictamen uno. Proyecto de ley que busca reformar los artículos 4 y 5 de la Ley Nº 1362 del 8 de octubre de 1951 Creación del Consejo Superior de Educación Pública, la cual fue modificada por el artículo único de la Ley N° 9126 Reforma Integral Creación del Consejo Superior de Educación Pública el 20 de marzo de 2013.

Señora Astrid Fischel Volio: Quiero poner en evidencia que esta es una propuesta de la señora diputada, señora Sonia Rojas y busca es sustituir a uno de los miembros del Consejo Superior de Educación, a uno de los dos exministros, por un representante de COLYPRO. Este proyecto hace mucho se viene conversando, fue un planteamiento, según tengo entendido, inicial de don Fernando López, quien en dos oportunidades fue miembro del Consejo Superior de Educación y también fue presidente de COLYPRO. En esta oportunidad doña Sonia Rojas asume el proyecto y tenemos entendido que fue presentado a Comisión el treinta del mes pasado, pero que a la fecha la Comisión no se ha pronunciado, con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos dicen lo siguiente:

Estimados señores, la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó el proyecto de ley que busca reformar los artículos cuatro y cinco de la Ley N.º 1362 del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, creación del Consejo Superior de Educación Pública, la cual fue modificada por el artículo único de la Ley N.º 9126, reforma integral, creación del Consejo Superior de Educación Pública el veinte de marzo de dos mil trece. El proyecto que se encuentra bajo el expediente 23750, plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO, sin aumentar el número de los miembros de este ente colegiado, en otras palabras, sustituir a uno de los dos exministros por un representante del COLIPRO. Al respecto, nos permitimos señalar que la representación del COLYPRO en el seno del Consejo Superior es contundente, la señora ministra y los dos exministros de Educación, más otros tres miembros que representan a

entidades de profesores sindicalizadas y diversos niveles educativos, están colegiados al COLYPRO, por lo tanto, seis de los siete miembros del Consejo Superior de Educación pertenecen al COLYPRO. Se debe tener presente que todos los funcionarios del Título II, que son de Carrera Docente, están obligados por ley a incorporarse al COLYPRO, por lo tanto, los miembros del Consejo Superior de Educación que ocupan puestos de director y subdirector, supervisores, directores regionales, asesores regionales y nacionales, pertenecen a este Colegio, siendo así quienes representan a primaria, secundaria y a las organizaciones de educadores deben estar colegiados. Lo anterior asegura en el tiempo una alta representación del COLYPRO ante el Consejo Superior de Educación. El espíritu del legislador concibió un Consejo Superior de Educación con representantes de las organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo desde la primaria hasta la universitaria y dos exministros, quienes aportan su valiosa experiencia técnica y política para la toma de decisiones equilibrada. En el marco de una conformación representativa y consolidada los dos exministros garantizan también la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo. Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda el plenario del Consejo Superior de Educación rechazar el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23750.

Borrador de acuerdo referido al dictamen: Proyecto de ley que busca reformar los artículos cuatro y cinco de la ley N.º 1362 del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, creación del Consejo Superior de Educación Pública, la cual fue modificada por el artículo único de la Ley N.º 9126, reforma integral, creación del Consejo Superior de Educación Pública el veinte de marzo de dos mil veintitrés, el cual es promovido por la diputada Sonia Rojas Méndez.

El Consejo Superior de Educación acuerda: Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, el Consejo Superior de Educación se opone a la sustitución de un exministro de educación por un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), y también a que se modifique la conformación y número de integrantes del órgano colegiado, en razón de que el espíritu del legislador concibió un Consejo Superior de Educación con representantes de las organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo, desde la primaria hasta la universitaria y dos exministros, quienes aportan su valiosa experiencia técnica y política para la toma de decisiones equilibrada y la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo.

Señora Betania Seas Molina: Buenas noches, compañeros, yo lo que quería preguntarle a doña Astrid es que, si la Asamblea Legislativa nos está pidiendo o no ha llegado, sé que existe el proyecto, porque este proyecto que doña Astrid está hablando, nosotros los directores regionales, hace muchos años se comentó, incluso don Randall no estaba todavía como director regional, no sé si doña Jacqueline se acuerda porque fue en el tiempo que ellos estuvieron en COLYPRO en la Junta Directiva, don Fernando incluso había planteado y muchos de nosotros directores regionales conocimos del proyecto eso es un proyecto, ni siquiera de este grupo viene del tiempo de don Fernando López, que era compañero nuestro como director regional, ellos lo presentaron, pero lo que a mí me gustaría saber es si todavía no ha llegado de parte de la Asamblea Legislativa la información o solicitándonos cuales es la opinión de nosotros, porque si no han pedido esa información, cómo vamos a acordar algo, vamos a tomar algo sobre una situación que no nos han pedido, me gustaría conocer la respuesta de esto.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí me permite señora ministra, este tema que analizamos en el seno de la Comisión con la participación del licenciado Carlos Rodríguez, la idea es que llegue nuestro acuerdo antes de que se pronuncie la Comisión, en otras palabras, que, si nuestra postura es suficientemente contundente, quizá pueda impedir que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación le dé trámite. Por otra parte, no estamos obligados a esperar a que nos consulten, de acuerdo con lo que nos dice el Licenciado Rodríguez, esa es la explicación, pero por supuesto, quedamos a la espera de lo que ustedes decidan, nosotros lo conversamos y por eso se está haciendo, porque lo que queríamos evitar es que haya un pronunciamiento de parte de la Comisión que acoja este proyecto.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, el inicio de la carta que se estaría enviando se redacta en esos términos, en términos de que se quiere dar una opinión sobre ese proyecto por una cuestión de responsabilidad o algo así y no porque haya sido solicitado, es decir, la Comisión analizó el proyecto y se les comunica, lo que haya que comunicar, podríamos revisar esa primera parte de la carta y con respecto a este acuerdo, quisiera decir que tal vez, aunque está bastante contundente la propuesta, que dice que se opone, quizás suena así como muy tajante, podríamos cambiar un poco esa parte de se "opone" y poner "considera" o "improcedente" o "contraproducente" la sustitución, o inclusive no beneficiosa, considera "no beneficiosa" o "contraproducente" o "no procedente" la sustitución de un exministro, porque después se dice claramente que los dos exministros están por lo que aportan en su valiosa experiencia de haber estado ostentado ese cargo y en atención a que no hay lesión al elemento que pide COLYPRO de tener necesariamente por ley representación en el Consejo, porque siempre lo va a tener en atención a esas tres representaciones que la conformación del Consejo, esa pequeña sugerencia y revisar un poquito la redacción del oficio al inicio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo quisiera don Eldon, recordarnos que cuando doña Astrid nos habló de esto, ella puso considerar y se le dijo que fuera bien contundente. Esa fue la recomendación que le hicimos todos, que fuera tajante y contundente y que no pusiera algo así como que fuera sutil, ese fue un acuerdo, una discusión que tuvimos en la sesión.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, yo recuerdo eso, pero ahora que lo veo, no podrá haber un sustituto o un sinónimo de me "opongo".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede haber, nada más yo creo que doña Astrid lo puso porque la reunión pasada ella puso considerar y nosotros le dijimos, no sea contundente, por eso, pero igual se puede buscar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Que este Consejo "no está de acuerdo", no está de acuerdo con la sustitución de un, y no decir que me opongo a esa propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No le ve, es que poner beneficio, van a decir que estamos diciendo que COLYPRO no tiene beneficios, lo van a agarrar por ese lado.

Señor Eldon Caldwell Marín: Lo del beneficio, no, con solo poner que no estamos de acuerdo, este Consejo no está de acuerdo con la sustitución de un exministro.

Señora Astrid Fischel Volio: Tiene mucha razón, doña Katharina, yo fui demasiado, la Comisión fue demasiado diplomática en la primera versión, se nos pidió ser contundente y decir de plano que rechazábamos la propuesta, pero podríamos decir en la última frase: "La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al plenario del Consejo "desestimar" o "expresar" o "desestimar" si les parece, el proyecto, "rechazar", "desestimar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quería comentar es, si me dan un tiempo, no enviemos esto todavía, déjenme verificar en qué estado está esto en la Asamblea, porque si es algo que han congelado o se ha quedado por ahí, mejor no despertarlo todavía, podemos tomar el acuerdo y tenerlo listo, porque la decisión no va a cambiar, pero sí creo que habría que ver en qué estado está eso.

Señora Astrid Fischel Volio: Según nos comentó don Carlos Rodríguez, esta propuesta entró en la Comisión el treinta de agosto y a la fecha la Comisión no se había pronunciado, esa fue la recomendación de don Carlos Rodríguez, que quizá el poder contar con este acuerdo del Consejo pueda llevar a que la Comisión lo desestime, esa fue la recomendación legal, pero por supuesto, lo sometemos aquí a la consideración, no sé si los compañeros, doña Jacqueline y don Johnny quieren comentar sobre este tema porque estábamos con don Carlos cuando lo analizamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, buenas noches, compañeros, sí, efectivamente lo que indica doña Astrid, esa fue la recomendación de don Carlos, que este proyecto ya entró a Comisión y que era importante que pudiésemos llevar este dictamen para que de alguna manera sea tomado en cuenta por los miembros de la Comisión, para terminar ahí o lo desestimen ellos y no siga avanzando en el plenario.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, en la misma línea que lo expone doña Jacqueline, sí, así es como lo presenta doña Astrid, por recomendación de nuestro asesor legal, lo que se pretende es que quede todo en Comisión y que de ahí no pase, adelantarse a los acontecimientos y frenar de alguna manera, y precisamente sí, respaldo la redacción que se puso en la Comisión, precisamente por la recomendación del plenario, de que tenía que ser contundente y entiendo lo que dice don Eldon, pero el término correcto es que nos oponemos. Yo creo que ahí no hay de otra, es nos oponemos, punto.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sinónimo, "objetar", dice la RAE.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo creo que en el considerando se podría dejar la palabra rechazar y tal vez en el acuerdo del Consejo podríamos cambiar la palabra.

Señor Eldon Caldwell Marín: De acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo, no sé, me pareció que don Randall quería opinar sobre este tema.

Señor Randall Cordero Marenco: Lo que quería comentarles era con respecto a la correspondencia, que no ha entrado al correo del Consejo, pero doña Astrid lo aclaró en la sesión pasada que estaba en ese momento en corriente y que era importante estar alertas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana preguntaría a ver cómo está, le daría un seguimiento con Maggie y también con la con la ministra de la Presidencia para

ver cuándo lo mandamos, el asunto es tener lista la decisión para enviarla en el momento en que proceda.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces ¿cómo le ponemos, desestimar?

Señora Astrid Fischel Volio: O como lo dice doña Jacqueline, dejar aquí el "rechazar" y vemos el acuerdo para ver cómo quedó el término en el acuerdo. Si les parece, vamos a ver si me lo permiten.

Señor Johnny Varela Elizondo: Me parece que, en el anterior, la palabra que más cabe es "rechazar", porque lo que le estamos proponiendo es al Consejo Superior de Educación que se manifiesten, creo que el Consejo en pleno no desestimamos el proyecto, porque nosotros no lo estamos proponiendo, sino que estamos rechazando el proyecto.

Señor Eldon Caldwell Marín: Mejor "rechazar".

Señora Astrid Fischel Volio: Si es mejor "rechazar", totalmente de acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el otro recomiendo "objetar".

Señora Astrid Fischel Volio: Se "opone", aquí decimos se opone a la sustitución de un exministro, no dice rechaza.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, en lugar de "oponerse", "objetar".

Señora Astrid Fischel Volio: Cambiaría toda la redacción.

Señor Randall Cordero Marenco: Podría mantenerse la misma, "se rechaza la sustitución de un exministro de educación".

Señora Astrid Fischel Volio: En lo entendido, don Eldon es que en el acuerdo vaya la palabra rechazo, es más suave, se opone.

Señor Eldon Caldwell Marín: No más bien en el acuerdo la palabra "oponerse". La palabra "rechaza", si no quieren objetar.

Señora María Ester Camacho Vargas: Qué les parece donde dice: "El Consejo Superior de Educación considera improcedente la sustitución de un exministro".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muy bien.

Señora Astrid Fischel Volio: Está muy bien.

Señor Johnny Varela Elizondo: Me parece correcto.

Señor Eldon Caldwell Marín: Así está muy bien.

Señor Johnny Varela Elizondo: Excelente.

Señor Eldon Caldwell Marín: Improcedente.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, de acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Estamos de acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Quitamos la sustitución.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, "considera improcedente la sustitución de un exministro educación".

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien. De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiénes estén a favor de aprobar el acuerdo, como está proyectado en la pantalla, con "considera improcedente", por favor, levanten la mano. Vamos a revisar el momento idóneo para remitir este acuerdo del Consejo.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien, muchas gracias.

Señora Betania Seas Molina: Yo no voté, que quede en actas, que yo no voté el proyecto, lo había dicho desde la semana pasada, que no iba a votar este proyecto, para que quede que yo no hice efectivo el voto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tendría que preguntar abstenciones, porque no se opone, se abstiene.

Señora Betania Seas Molina: Me abstengo, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con la abstención de parte de doña Betania.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katharina, sería importante que doña Betania justifique la atención, ¿o no es necesario?

Señor Eldon Caldwell Marín: Debe ser justificada.

Señora Betania Seas Molina: Claro, yo lo voy a justificar porque yo fui parte de las personas de la comisión de Colypro que presentamos y que en algún momento estuvimos con el proyecto, por eso no los voy a votar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, con una abstención y en firme:
AC-CSE-251-27-2023

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, el Consejo Superior de Educación considera improcedente la sustitución de un exministro de educación por un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y también a que se modifique la conformación y número de integrantes del órgano colegiado, en razón de que el espíritu del legislador concibió un Consejo Superior de Educación con representantes de las organizaciones de

educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo -desde la primaria hasta la universitaria- y dos exministros quienes aportan su valiosa experiencia técnica y política para la toma de decisiones equilibrada y la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con los informes de la Comisión de Planes y Programas, don Eldon.

El señor Eldon Caldwell Marín, da lectura a los informes de la Comisión de Planes y Programas.

Dictamen dos. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado Turismo del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El por tanto es, recomienda aprobar la actualización del Diplomado, ¿alguna observación al respecto? Si no, se somete a aprobación para que todos levanten la mano. Aprobado en firme.

I. Considerando

1. Mediante el oficio CUC-DEC-464-2023 con fecha 22 de junio de 2023, referencia interna 0670 2023 JUL 10, la señora Ana Isabel Víquez Oreamuno, directora del Colegio Universitario de Cartago, solicita de conformidad solicita la actualización de la carrera de Turismo.
2. Mediante el informe CSE-SG-IT-0108-2023 con fecha 04 de agosto de 2023, verifican los requisitos de admisibilidad para la actualización de la carrera Secretariado Ejecutivo y cumple con los requisitos de admisibilidad.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0680-2023 con fecha 04 de agosto de 2023, el señor Randall Cordero Marenco, secretario general del Consejo Superior de Educación, informa que se cumplen los requisitos de admisibilidad para la actualización del diplomado.

II. Análisis de la información

1. Recibido el documento final de la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Turismo del Colegio Universitario Cartago, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios mediante el informe técnico CSE-SG-IT-116-2023, para la presentación de actualización de carrera de Diplomado en Turismo. En la cual, se especifican, los siguientes cambios:
2. Se modifican códigos de la carrera para dar una secuencia vertical al plan de estudios.
3. Se reubican 14 cursos en la malla curricular para que exista una integración y coordinación entre un nivel y otro. Considerando la relación vertical y horizontal que debe mantener en plan de estudios.
4. 12 cursos cambian su nombre: Debido a una revisión general de los contenidos de los cursos para una secuencia articulada y evitar la repetición de temas, se modifican los nombres de los siguientes cursos:

Plan vigente	*Plan propuesto*
Teoría y Técnica del Turismo	Fundamentos de Turismo
Computación I	Herramientas Ofimáticas
Historia de la Cultura de Costa Rica	Historia de Costa Rica
Preparación y comunicación de proyectos turísticos	Gestión Proyectos Turísticos
Biogeografía de Costa Rica.	Geografía de Costa Rica.
Preparación de Alimentos y Bebidas.	Alimentos y Bebidas.
Planificación Turística de Costa Rica.	Planificación Turística.
Empresas de Hospedaje.	Alojamientos Turísticos.
Agencias de Viajes y Medios de Transporte	Agencias de Viajes, Alquiler de Vehículos y Transportes.
Interpretación de los Recursos Turísticos	Atención y Guiado de Turistas
Políticas y Normas del Turismo en Costa Rica.	Legislación Turística y Ambiental.
Desarrollo Sustentable del Turismo.	Desarrollo Sostenible en Turismo
Costos de los Servicios Turísticos	Costos en los Servicios Turísticos

5. Se eliminan los cursos de:
   5.1 Análisis de los recursos turísticos: Se elimina por cuanto los contenidos temáticos junto a los del curso de Interpretación de los Recursos Turísticos, fueron fusionados para crear el curso de Atención y Guiado de Turistas.
   5.2 Computación II: Este curso se elimina por cuanto se determinó que los estudiantes están haciendo uso de tutoriales Microsoft para desarrollar dichos conocimientos. Se ha presupuestado la compra de software especializados que apoyaran el desarrollo y la enseñanza de los procesos automatizados en los cursos de Alojamientos turísticos, agencias de viajes, contabilidad y recursos humanos. Esto permite el cambio de software de ofimática comercial a software especializado que se adapta al perfil de carrera.
   5.3 Calidad y Servicio al Cliente: Se lleva a cabo una revisión general de los contenidos del curso para una secuencia articulada y evitar la repetición de temas, por lo que fue eliminado como curso y los contenidos temáticos fueron reubicados a los cursos de Atención y guiado de turistas y el curso de Ética, con el objetivo de facilitar y simplificar los conocimientos.
   5.4 Finanzas para empresas Turísticas: Se lleva a cabo una revisión general de los contenidos del curso para una secuencia articulada y evitar la repetición de temas, por lo que fue eliminado como curso y los contenidos temáticos fueron integrados a los cursos de Contabilidad y el curso de costos, con el objetivo de facilitar e integrar el conocimiento.
6. Se incorporan cuatro cursos: Ética Profesional, Turismo Cultural de Costa Rica, Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar, desarrollando competencias duras y blandas para el alcance del perfil de la carrera aprobado. Por otra parte, se cumple con lo dispuesto en el decreto ejecutivo número 9479 MEIC para el ejercicio del guiado de turistas en Costa Rica y la obtención de la credencial.
   El curso de Inglés Conversacional VI para Turismo se incluye el curso con el propósito de ser parte de la estrategia nacional Alianza para el Bilingüismo (ABI) del

Ministerio de Educación Pública (MEP), mejora las competencias duras y aumentar la inserción laboral.

7. Al realizarse traslados de un cuatrimestre a otros se modifican los requisitos entre el plan vigente y el plan propuesto.
8. La modificación en relación con la carrera es de cero por ciento en los créditos.

III. Por tanto

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización del Diplomado en Turismo, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación:

Tabla 1. Malla Curricular
Diplomado en Turismo
Institución: Colegio Universitario de Cartago

Código	Nombre curso	Créditos	Total Horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudiante	Requisito
I Cuatrimestre							
TU-101	Fundamentos de Turismo	3	9	2	3	4	Bachillerato Educación Media
TU-102	Historia de Costa Rica	3	9	2	3	4	Bachillerato Educación Media
TU-103	Fundamentos de Economía	3	9	2	3	4	Bachillerato Educación Media
TU-104	Herramientas Ofimáticas	3	9	2	3	4	Bachillerato Educación Media
TU-105	Inglés Conversacional para Turismo I	4	12	2	4	6	Bachillerato Educación Media
		16	**48**	**10**	**16**	**22**	
II Cuatrimestre							
TU-201	Geografía de Costa Rica	3	9	2	3	4	TU-101
TU-202	Animación Turística	3	9	2	3	4	TU-102
TU-203	Desarrollo Sostenible en Turismo	3	9	2	3	4	TU-103
TU-204	Estadística Aplicada al Turismo	3	9	2	3	4	TU-104
TU-205	Inglés Conversacional para Turismo II	4	12	2	4	6	TU-105
		16	**48**	**10**	**16**	**22**	
III Cuatrimestre							
TU-301	Planificación Turística	3	9	2	3	4	TU-201
TU-302	Legislación Turística y Ambiental	3	9	2	3	4	TU-203
TU-303	Administración de Empresas Turísticas	3	9	2	3	4	TU-203
TU-304	Contabilidad para Empresas Turísticas	3	9	2	3	4	TU-204
TU-305	Inglés Conversacional para Turismo III	4	12	2	4	6	TU-205
		16	**48**	**10**	**16**	**22**	
VI Cuatrimestre							
TU-401	Gestión Proyectos Turísticos	3	9	2	3	4	TU-301
TU-402	Ética Profesional	2	6	2	2	2	TU-302
TU-403	Administración de Recursos Humanos	3	9	2	3	4	TU-303
TU-404	Costos en los Servicios Turísticos	3	9	2	3	4	TU-304
TU-405	Inglés Conversacional para Turismo IV	4	12	2	4	6	TU-305
		15	**46**	**10**	**15**	**20**	
V Cuatrimestre							
TU-501	Mercadeo Turístico	3	9	2	3	4	TU-401 TU-405
TU-502	Agencias de Viajes, Alquiler de Vehículos y Transportes	3	9	2	3	4	TU-402 TU-405
TU-503	Alojamientos Turísticos	3	9	2	3	4	TU-403 TU-405

Código	Nombre curso	Créditos	Total Horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudiante	Requisito
TU-504	Alimentos y Bebidas	3	9	2	3	4	TU-404 TU-405
TU-505	Inglés Conversacional para Turismo V	4	12	2	4	6	TU-405
		16	**48**	**10**	**16**	**22**	
				VI Cuatrimestre			
TU-601	Atención y Guiado de Turistas	3	9	2	3	4	TU-502 TU-505
TU-602	Turismo Cultural de Costa Rica	3	9	2	3	4	TU-502 TU-505
TU-603	Historia Natural de Costa Rica	3	9	2	3	4	TU-502 TU-505
TU-604	Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar	3	9	2	3	4	TU-502 TU-505
TU-605	Inglés Conversacional para Turismo VI	4	12	2	4	6	TU-505
		16	**48**	**10**	**16**	**22**	
		95	**286**	**60**	**95**	**130**	

Pueden **optar por alguna de estas opciones finales de graduación: Práctica Supervisada, Proyecto de Graduación o Prueba comprensiva´, con una calificación igual o mayor a 70%.**

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-252-27-2023

Aprobar la actualización del Diplomado en Turismo, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

***

Dictamen tres. Solicitud de supresión de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET)

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto?, yo creo que está muy claro, por favor, quien estén a favor de aprobar la recomendación de la Comisión levanten la mano. Aprobado en pleno.

I. Considerando

1. Mediante el informe técnico de supervisión CSE-SG-IT-025-2023 del 10 de febrero del 2023, se le comunicó al señor Esteban González Saborío, representante legal del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) sobre la necesidad de actualización de la carrera Diplomado en Contabilidad.
2. El Diplomado en Contabilidad fue aprobado en la sesión 38-1992 del 21 de mayo de 1992 y actualizada en la sesión 12-12 del 24 de abril de 2012.
3. Mediante oficio ISET 0006-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, referencia interna 1016 NOV 24 el señor Jorge Arturo Cruz Fernández, director del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera Diplomado en Contabilidad. Además, indica que no tienen estudiantes pendientes de graduación.
4. En nota aportada por la institución de fecha 18 de noviembre del 2022, el estudiante Ismael Quesada Martínez del Diplomado de Contabilidad, señala que no continuará en el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), debido a que está considerando la opción de un bachillerato universitario.

5. En nota aportada por la institución de fecha 18 de noviembre del 2022, la estudiante del Diplomado de Contabilidad Ana Jenny Godínez Porras, señala que no continuará en el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), debido a que está considerando la opción de un bachillerato universitario.
6. En nota aportada por la institución de fecha 21 de noviembre del 2022, el estudiante del Diplomado de Contabilidad Oscar Erick Bogantes Cruz señala que no continuará en el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), debido a que está considerando la opción de un bachillerato universitario.
7. En nota aportada por la institución de fecha 22 de noviembre del 2022, la estudiante del Diplomado de Contabilidad Kristhel Michelle Chinchilla Quirós, señala que, no continuará en el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET), debido a que continuará con un bachillerato universitario.
8. La solicitud de supresión se debe a que, la carrera no cuenta con matrícula de nuevo ingreso actualmente, y porque los estudiantes, que se encontraban cursando la carrera optaron por trasladarse a la carrera de Contabilidad en el pregrado de bachillerato, según consta en documentos que se adjuntaron a la solicitud de cierre de la carrera en Contabilidad por el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET).

II. Análisis

En los documentos revisados por la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, sobre el Diplomado en Contabilidad, no hay evidencia de estudiantes matriculados de primer ingreso en esta carrera y la institución ha presentado la documentación, que demuestra la aceptación de los estudiantes existentes de trasladarse a otra oferta educativa.

III. Dictamina

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Contabilidad del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) de conformidad con lo solicitado por la institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-253-27-2023

Aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Contabilidad del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) de conformidad con lo solicitado por la institución.

ARTÍCULO 5
Informe de Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con la correspondencia, don Randall, si nos hace un resumen, nada más para que estemos informados y sacarla al día.

Señor Randall Cordero Marenco: Con respecto a la correspondencia tenemos la que no vimos la sesión anterior y la que tenemos para hoy, según la última instrucción del plenario. Alguna de la correspondencia que llega directamente para trámites operativos, nosotros la atendemos directamente, porque son plazos y tenemos que contestarle como a las Parauniversitarias u otras consultas de certificación de notas y lo hacemos nosotros directamente.

5.1 Oficio DREC-SCE09-LCN-0315-2023, fecha veintinueve de agosto dos mil veintitrés, remitida por la señora Cindy Madriz Moraga, directora, Liceo de Ciudad Neily.

Señor Randall Cordero Marenco: Viene de la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Salitre de Buenos Aires, donde hay una notificación de la Sala Constitucional donde indica: "incluir formalmente las asignaturas de Lengua y Cultura en los Liceos Rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri para el curso lectivo 2024", se le trasladó a don Carlos para que lo analice desde el punto de vista legal y nos haga la recomendación para traer acá al plenario.

5.2 Oficio AL-CE23169-0018-2023, fecha veintinueve de agosto dos mil veintitrés, remitida por la señora Ana Julia Araya Alfaro, jefa, Área de Comisiones Legislativas II.

Señor Randall Cordero Marenco: De madres y padres de familia, emitido por la Sala Constitucional, donde se "realiza una valoración integral del Plan de Estudios de Aula Integrada vigente y se determine la procedencia de realizar reformas a dicho Plan de Estudios, específicamente al Idioma Extranjero a la población estudiantil, así como su contenido acorde al perfil y a la necesidad de ese nivel educativo", también esa correspondencia está en asesoría legal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí le voy a pedir que el Consejo no responda sin antes tomar en consideración a la jefatura de Educación Especial, ¿Por qué?, por una respuesta que se dio anteriormente a esto, es que la Sala Constitucional tomó la decisión de exigir esto, sí es importante que no se responda solo de la parte legal nuestra, sino que se tome en cuenta la parte técnica, porque la decisión de ofrecer todo esto es porque estamos ejecutando un currículum que fue aprobado en el dos mil por el Consejo, ese currículum no contempla idiomas, por eso es que no se están ejecutando los idiomas. El equipo está haciendo una revisión curricular para ver cómo se incorporan los idiomas, todo implica la creación de plazas nuevas, y lo tenemos trabado porque no se nos permiten plazas nuevas. Ser está revisando el cambio de la malla curricular, la razón es esa, no se ha querido, es que el currículum no lo contempla.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí correcto, ministra y para aclarar en ese tema, el Consejo no emitió un criterio específico de que si se necesitaba o no, porque la consulta al Consejo fue si dentro de las aprobaciones de los Programas de Estudio que tiene el Consejo registrados, existía un acuerdo donde se aprobaba inglés para Educación Especial, la respuesta que se dio es que no está aprobado en el Consejo Superior de Educación, revisamos los registros y la respuesta fue que no había un programa aprobado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La Sala Constitucional decidió exigir que haya un Programa.

Se retoma el oficio DREC-SCE09-LCN-0315-2023.

Señor Randall Cordero Marenco: Una profesora del Liceo de Ciudad Neily que menciona sobre la "apertura de la Sección Bilingüe en el Liceo de Ciudad Neily, solicitud de arreglar la problemática que tienen docentes de inglés referente a esa modificación", hay una observación que ella misma dice, que solamente la Comisión Reguladora del Consejo Superior de Educación puede hacer un cierre o una apertura de esos nuevos sistemas o esas nuevas modalidades. Hicimos la consulta, pero no le corresponde al Consejo, más bien a Planificación Institucional, ver las ofertas y de las mallas que se ofertan en estos Centros Educativos Públicos.

5.3 AL-CE23169-0018-2023, fecha primero de setiembre dos mil veintitrés, remitida por la señora Ana Julia Araya Alfaro, jefa, Área de Comisiones Legislativas II.

Señor Randall Cordero Marenco: La convocatoria a la Asamblea Legislativa para el martes doce de setiembre del dos mil veintitrés. Tenemos la que incluimos para esta sesión, fue lo que quedó de la sesión anterior. La señora Ana Julia Araya Alfaro, la jefe del Área de Comisiones Legislativas solicita o convoca a audiencia para que se refieran a todo lo concerniente al estado actual del Sistema Educativo, donde vuelve, porque han estado enviando hasta tres, cuatro hasta cinco correos diciendo que quiénes eran las personas que iban a ir y hoy se hizo la confirmación luego de conversar con la señora ministra de quienes acompañan a ustedes ese martes doce.

5.4 AL-CPEJUV-0092-2023, fecha cuatro de setiembre dos mil veintitrés, remitida por la Asamblea Legislativa.

Señor Randall Cordero Marenco: La Asamblea Legislativa, el cuatro de setiembre, solicita un "criterio técnico sobre el Proyecto Reforma del Inciso c) al Artículo veintisiete de la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261 del veinte de mayo, para el aumento en representación de las juventudes estudiantiles de universidades privadas", respondimos que no es competencia del Consejo, porque las universidades privadas le corresponde al CONESUP y nos dijeron que sí, que era un error y que no era al Consejo Superior.

5.5 AL-CPEDIS-487-2023, fecha cinco de setiembre dos mil veintitrés, remitida por la Asamblea Legislativa.

Señor Randall Cordero Marenco: Por último, otra consulta de la Asamblea Legislativa, "donde solicita respetuosamente analizar desde el ámbito de la competencia, la pertinencia a la iniciativa de ley con especial atención al Artículo ocho, el Proyecto Marco para Prevenir y Atender los Trastornos de Conducta Alimentaria", nos dieron plazo de ocho días para devolverlo, esto entró el cinco de setiembre y actualmente lo está analizando el asesor legal para darnos su criterio con respecto a esto y tráelo al plenario para que ustedes analicen esa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Independientemente del asesor legal, no todas las respuestas son de tipo legal, sí es un tema nutricional, aunque el asesor legal diga

que no es competencia, alguien va a tener que responder en algún momento, que se pase de una vez al departamento que corresponda porque son muy pocos días. Si el asesor legal dice: - sí tienen que contestar - y lo dice el día antes, hay que correr a responder, sugiero pasarlo de una vez a la Administración para que vayan aportando la respuesta.

Señor Randall Cordero Marenco: Sería pasárselo a doña Sofía para que lo vea PANEA, el tema de alimentación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Randall Cordero Marenco: Eso sería la correspondencia que tenemos hasta el momento doña Katharina.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto? Está muy claros y podemos autorizar a don Randall a que proceda con las respuestas según lo que hemos planteado, ¿si les parece?

Señor Johnny Varela Elizondo: Totalmente claro, muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Agradezco a don Randall y a doña Silvia porque están invirtiendo mucho tiempo en tratar de traernos la correspondencia al Consejo, se está haciendo así por primera vez y podamos entender realmente cuál es la correspondencia que ingresó y cuáles son las líneas para responder; en caso de que alguien quiera ver una respuesta específica, puede avisarle a don Randall, porque estamos dando seguimiento a todo. Si no hay ninguna otra observación, nos veríamos el lunes a las cinco para que ustedes tengan tiempo de sesionar don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos vemos el lunes a las cinco. Muchísimas gracias por la participación hoy, que tengan todos muy buenas noches. Muchas gracias.

Se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos.

Acta 27-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día siete de setiembre 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-319-Ext04-2023, del lunes 30 de octubre de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RANDALL CORDERO MARENCO
SECRETARIA GENERAL